

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEP/art.-

LOTA, 19 de Diciembre 2017

DECRETO N° 2122

Vistos:

- a) El decreto N° 3184 de fecha 26 de septiembre de 2017, que autoriza cometido de viaje en bus para asistir a curso de "Ayuda humanitaria" organizado por Academia protección civil, oficina Nacional de protección, ONEMI, realizada en el hotel boutique Raíces, ubicado en Carmen N°727, Ciudad de Curicó, región del Maule, los días 27 y 28 de septiembre del 2017.
- b) El memo N°412, que solicita el pago del monto destinado en viaje en bus para el señor Guillermo Valencia por viaje realizado en vehículo particular KIA SOUL placa patente ZFYC-46 los días 27 y 28 de Septiembre a la capacitación en la ciudad de Curicó denominada "AYUDA HUMANITARIA", Autorizado por Sr. Alcalde.
- c) La rendición de cuenta presentada por el funcionario Guillermo Felipe Valencia Neira, con fecha 13.12.2017.
- d) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE**, Decreto alcaldicio N°3184 © de fecha 26/09/2017, en sentido de autorizar gastos de traslado hasta el monto que signifique haber viajado en bus, de conformidad a rendición de cuenta, por la suma de \$18.000

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo, al Ítem 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-